DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 2,512] BUENOS-AIRES JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 1839. [Precio 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio ☞ Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

DOCUMENTOS INTERESANTES
RELATIVOS Á LOS ASUNTOS DE ESPAÑA.

El Vizconde Palmerston á Sir Jorge Villiers.

Foreing Offfce (*Ministerio de Negocios extrangeros,*) 7 de mayo de 1839.

"El ardiente deseo que tiene el gobierno ingles de ver pronto terminada la guerra civil en España es notorio á toda la Europa, y es inútil encarecer cuanto mas preferible seria que esta guerra se concluyese por medio de un arreglo amistoso entre los gefes de la insurreccion y el gobierno español, q' no que se apelase para su conclusion á la fuerza física solamente. Ademas de todas las consideraciones que militan en favor de aquel arreglo, es evidente que todo convenio es duradero por todo el tiempo que se observan las condiciones bajo los cuales ha sido estipulado, al paso que toda sumision impuesta por la fuerza delas armas, necesita para sostenerse la presencia continua de las armas que la dictaron.

"El gobierno de S. M. aprueba por lo tanto completamente las medidas que V. S. ha adoptado para predisponer al gobierno español á un arreglo amistoso, y tengo órden de prevenir á V. S. que siga adelantando en los pasos que ya tiene dados, si el estado de los asuntos lo permite cuando V. S. reciba esta comunicacion.

"En este caso pedirá V. S. al gobierno español que lo autorice para públicar que S. M. C. concederá plena y completa amnistia á todos los que en un plazo dado depongan las armas y juren obediencia á la Reina: que el gobierno español se ha comprometido tambien con el de la Gran Bretaña á cumplir las demas condiciones que puedan juzgarse satisfactorias para las provincias, sin menoscabo de la dignidad de la corona ni de la integridad del reino. El gobierno de S. M. cree q' entre estas garantías deberia entrar la conservacion de los grados militares ó una compensacion equivalente en dinero para los oficiales de filas y la confirmacion de los actuales privilegios municipales para el pueblo; entendiéndose esto sin embargo con la condicion de que las provincias enviarian sus diputados á las Córtes como las demas de España y se arreglarian á las leyes generales del reino.

"El Gobierno de S. M. no quisiera salir garante por ninguna de las dos partes, del cumplimiento de las condiciones estipuladas por la otra: porque si tal hiciese, seria lo mismo que intervenir en los negocios interiores de otro pais; principio muy cuestionable y de imposible ejecucion. Por lo tanto V. S. deberia manifestar muy claramente que el gobierno británico se ofrece en esta ocasion á ser el conducto de comunicacion, no como fiador sino como mediador; pero que que el gobierno de S. M. no negaria á los provincianos su mediacion para con el gobierno español si durante el arreglo de alguna cuestion se suscitase alguna desavenencia sobre el cumplimiento cabal y entero de las condiciones que hubiesen sido estipuladas.

"Por lo que toca á los pormenores de la ejecucion de este proyecto, el gobierno de S. M. confia en los conocimientos locales y en el criterio y prudencia de V. S. por lo cual no doy á V. S. mas instrucciones sobre este punto: pero le recomiendo á V. S. no pierda de vista la consideracion de que no le estaria bien al gobierno ingles presentarse como mediador en semejante negociacion, sin que el gobierno de España hubiese dado á V. S. las pruebas mas convincentes de su sinceridad en este asunto, y de que no solo desea sino que está preparado á cumplir todos los empeños que contraiga con los insurgentes.

El Vizconde Palmerston al Coronel Wilde.

Foreing Office 28 de Mayo de 1839.

"He recibido la comunicacion de Vd. de 18 del actual con la nota de *confidencial*, y me apresuro á manifestarle que el gobierno de S. M. ha aprobado los pasos que Vd. ha dado en cumplimiento de mis instrucciones del 30 del pasado, dirigidas á promover una reconciliacion entre los insurgentes de las provincias Vascongadas y el gobierno español.

"El gobierno frances se ha escusado de tomar una parte activa en esta mediacion, no por indiferencia hácia el objeto que se busca ni porque desconozca su importancia, sino porque teme que toda mediacion directa con los carlistas seria degradante para el gobierno frances, y que el gobierno español no cumpliría los empeños que hubiese contraido con los carlistas. El gobierno de S. M. cree sin embargo, que no deben arredrarle semejantes temores, para probar los medios de conseguir un arreglo amistoso entre las provincias y el gobierno español, y por lo mismo el gobierno de S. M. está resuelto á perseverar en su intento aunque privado de la cooperacion directa de la Francia. Por tanto debo prevenir á Vd. que continúe trabajando en este asunto del modo que le parezca mas espedito de acuerdo con Lord John Hay y conforme á las instrucciones que le comunique Sir Jorge Villiers.

"La conservacion de los fueros de las provincias debe, por supuesto, ser la base de todo arreglo; pero el gobierno de S. M. opina que esto deberia ser con el bien entendido de que las provincias enviarian diputados á las Cortes generales del reino para deliberar y legislar sobre cuestiones nacionales.

"Porque si las provincias hubiesen de quedar separadas del resto de la monarquia española y tener sus cortes particulares esto seria de hecho una desmembracion de España. Una organizacion enteramente distinta en las provincias no importaba nada cuando España tenia un gobierno despótico y cuando todas las cuestiones de paz ó de guerra y de otros grandes intereses nacionales las resolvia la omnímoda voluntad de un rey absoluto; porque esta voluntad era en esos casos tan poderosa en las provincias como en el resto de España, quedando así existente la unidad nacional, tanto de accion como de relaciones esteriores.

"Pero ahora que un gobierno representativo rige en España, y que la voluntad del soberano ha quedado sujeta á la intervencion de las asambleas representativas, la unidad y la integridad de España quedaria destruida si hubiese unas Cortes en Madrid y otras en Navarra, Guipuzcoa y Vizcaya, ó si los actos de las Cortes generales de España quedasen sin efecto en las provincias al Norte del Ebro. Las consecuencias de un arreglo semejante serian que el Norte y el Sur del Ebro serian en realidad reinos separados, de los cuales uno podria estar en guerra con una potencia estrangera, y el otro ser amigo de ella al mismo tiempo.

"Con respecto á la cuestion de garantia, verá V. por mis instrucciones á sir Jorge Villiers, la opinion del gobierno de S. M. sobre este punto.— Pero V. podrá indicar á los gefes con quien V. se comunique que todo arreglo estipulado entre ellos y el gobierno español por la mediacion de la Gran Bretaña no es probable deje de tener efecto, en primer lugar porque el gobierno británino emplearia, como es regular, todo su influjo en Madrid para impedir toda falta de buena fé, y ademas porque no es probable que el gobierno español se viese obligado á faltar á la buena fé en esta cuestion por ningun motivo bastante poderoso para hacerle superar la poca inclinacion que naturalmente tendria á ofender á la Gran Bretaña, y escitar el justo resentimiento de los habitantes de las provincias.

"Si las provincias fuesen débiles y estuviesen indefensas y fuese fácil el subyugarlas, un gobierno de Madrid que careciese de principios podria tal vez intentar el no cumplir los empeños con ellas contraidos; pero las provincias han dada pruebas de su fuerza y poder de resistencia, y nada puede haber mas destituido de probabilidad que el que un gobierno responsable, como lo será de aquí en adelante el gobierno español ante la opinion pública y ante una asamblea popular, atrajese sobre sí, injusta y desatentadamente, otra insurreccion en las provincias del Norte del Ebro, violando pactos formalmente ajustados por la mediacion de una potencia aliada.

"Para llevar adelante estas comunicaciones, V. decidirá con su criterio si será mejor que permanezca en San Sebastian ó que pase V. al cuartel general del conde de Luchana.

INGLATERRA.

El 18 de Julio se ha celebrado en Oxford la primera fiesta trienal de la sociedad nacional de agricultura, presidida por el Conde *Spencer*. Mas de tres mil personas concurrieron al convite. Entre los muchos discursos que se han pronunciado escogemos para transcribirlo en nuestras columnas el del Sr. Welester uno de los oradores mas elocuentes de las cámaras legislativas de los Estados de la América del Norte.

"El Presidente de la mesa (Lord Spencer), al proponer el segundo brindis, dijo, que ya habian bebido á la salud de un ministro estrangero; pero que tenian el honor y el placer de ver á su mesa otros estrangeros sin carácter público, los cuales han venido á sentarse en medio de nosotros para presenciar la reunion de los labradores ingleses. Entre estos estrangeros, continuó el Presidente, hay un caballero de un carácter muy distinguido de los Estados Unidos; de ese gran pais, cuyo pueblo tenemos que llamarlo legalmente estrangero, pero que es nuestro hermano por los vínculos de la sangre. (Grandes aplausos.)

Bebamos pues á la salud del Sr. Welester.—El brindis ha sido recibido con mucho entusiasmo.

"El Sr. Welester: La manera con que el noble Conde ha tenido la bondad de hablar de mí, y los sentimientos de amistad que ha manifestado acerca del pais á que pertenezco, exigen de mi parte el agradecimiento el mas cordial. Comenzaré pues por declarar cuán feliz me estimo de poder pasar un dia en medio de los propietarios, cultivadores y labradores de la vieja Inglaterra, de esa Inglaterra que toda mi vida ha sido el objeto de mis conversaciones y lecturas, y que ahora por la primera vez tengo el placer de visitar.

Despues de haber discurrido sobre la agricultura inglesa, prosiguió:

"El noble Presidente se ha servido hablar del pueblo de los Estados Unidos como de un pueblo ligado por los vínculos de la sangre con el pueblo de Inglaterra. Yo soy americano. Nací en ese gran continente; estoy ligado á la suerte de mi pais tanto en la buena como en la mala fortuna. A ninguna otra region del universo puedo dar el nombre de mi patria (aplausos); pero conozco, y con orgullo la sangre que corre en mis venas. (Aplausos.)

"Me juzgo feliz en estar hoy dia aquí y acordarme que aunque mis antepasados, ya de algunas generaciones, estan enterrados debajo del suelo del suelo del continente occidental, hubo un tiempo en que los mios y los vuestros trabajaban en las mismas ciudades y aldeas, cultivaban campos contiguos, y unidos levantaban ese gran edificio político, que ha hecho de la Inglaterra lo que es. (Aplausos)

"Cuando estuve para embarcarme, me preguntaron lo que yo iba hacer en Inglaterra. Por cierto, Sres., les contesté, no voy á objeto alguno de negocio sea político sea particular; voy á ver la rama mas antigua de la familia. (muchos aplausos) Les dije que iba á ver mis parientes en un grado remoto mis afinidades de la vieja raza Sajona. (Vivos aplausos.)

"Con respecto á todo lo que interesa la paz del mundo, su prosperidad, el progreso de las ciencias y opiniones justas, y la propagacion de la luz del cristianismo nada conozco de mas importante para promover los mejores intereses de la humanidad y la causa de la paz general, amistad y concordia que la amistad que reina entre los ingleses de este lado del Atlántico y los descendientes de la Inglaterra mas allá del Oceano. (Aplausos.)

"Algunas pequeñas nubes han obscurecido nuestro horizonte. Espero que pronto se disiparán. Estoy cierto que el siglo en que vivimos no verá la Inglaterra y la América llevar sus controversias al extremo, por cualquier motivo que no sea de la mayor importancia á su honor y á sus intereses (Aplausos.)

"Vivimos en un siglo, en que las naciones, á la par de los individuos, están sujetas á una responsabilidad moral. Ni el gobierno ni el pueblo pueden hoy burlarse del buen sentido general del mundo civilizado, y tengo por cierto q' mundo civilizado pediria una cuenta muy severa á vuestro pais y al mio, si, sin razones muy perentorias y evidentes que influyesen sobre

la independencia y los grandes intereses de la nacion, cualquiera desavenencia entre ámbos pueblos no tuviese un resultado amigable. (Aplausos.)

"Me atrevo á decir que ámbos paises tienen la inteligencia para conocer lo que pertenece à sus justos derechos, y que no le faltans medios para sostenerlos; y si cualquiera diferencia entre la Inglaterra y la América tuviere que decidirse por la fuerza, ninguna de las partes tendria una ventaja decidida sobre la otra, sino la que encontrase la justicia de su causa en la aprobacion del universo. (Vivos aplausos.")

(*L'Advertiser.*)

AUSTRIA.

LEMBERG, 20 *de Julio.*

Recibimos la noticia positiva que han estallado de nuevo graves disturbios en el pais de los cosacos del Don, que no se podrán sofocar tan pronto. El gobierno ruso mandó cerrar hermeticámente todos los pasos que conducen á este pais, y nuestras autoridades, ya sea para complacer al Czar, ya sea por precaucion ó por temor, han mandado reunir en las inmediaciones de Lemberg, de Zloxzon y de Temapol, tres divisiones con una fuerza total de unos 20,000 hombres, con pretesto que hagan evoluciones de verano, pero con el verdadero objeto de formar un cordon sobre la frontera de la Rusia, de modo que todas las comunicaciones entre nuestro pais y la Volhinia, la Podolia, la Ukrania y la Polonia, se hallan sino cortadas enteramente, al menos con muchas trabas.

Quince mil hombres de las guarniciones ordinarias de Galicia han recibido órden de marchar inmediatamente con destino á la Hungría y Transilvania, para reforzar el ejército austriaco que está acantonado sobre las fronteras de la Turquía. Nuestro gabinete está firmemente resuelto á tomar parte en cualquiera intervencion armada que se intente llevar á efecto en la cuestion del Oriente, siempre que la Rusia esté en disposicion de poder lanzar, cuando quiera, fuerzas considerables de mar y tierra para conquistar á Constantinopla y lo que resta del imperio de los osmanlis.

(*Le Commerce de Paris.*)

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Teniente Coronel Echevarria—

Fuerte Azul, Noviembre 23 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ., y 10 de la Confederacion Argentina.—

Avisa haber llegado á este punto el dia de la fecha, y de haber encontrado la interesante nota que se adjunta.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

De conformidad con lo que comuniqué á V. E. en fecha anterior, y por conducto del Sr. Comandante Militar del Azul, he llegado hoy á este punto, donde espero las órdenes de V. E, y solo marcharé á Tapalquen en el caso que alguna circunstancia particular lo exija, por la imposibilidad de poder consultar á V. E. á tan larga distancia; y siéndome satisfactorio el contenido de la adjunta nota que hoy mismo he recibido del Capitan D. Luis Gomez, Comandante accidental de Tapalquen, cuyo resultado segun verá V. E. por el contesto de la citada nota, proviene de una que le dirigí al mencionado Capitan Gomez desde el Tandil, para que de mi parte le hiciera saber al Cacique Catrié.

En esta misma fecha he comunicado al Sr. Coronel D. Juan Aguilera el contenido en resumen de la ya citada nota que adjunto, para que haga saber á los vecinos de ese Departamento la buena disposicion en que se hallan los indios de devolver las haciendas que trageron, y de este modo [illegible] los capataces ó mayordomos á recibir [illegible] ellas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

EXMO. SR.—

Bernardo Echevarria.

¡VIVA LA FEDERACION!

Del Capitan encargado de este canton.——

Tapalqué, Noviembre 22 de 1839.——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.——

Al Sr. Teniente Coronel D. Bernardo Echevarria.

Acompaño á Vd. la adjunta circular por si acaso no ha llegado otra del mismo tenor, para los casos que son consiguientes.

El Cacique Catrié me dice diga á Vd., que imparta sus órdenes á todos los Capataces de las haciendas del Sr. D. Prudencio Rosas, del Coronel D. Narciso del Valle, y en fin á todos de los amigos del Sr. Gobernador, que los indios hayan traido yeguas ó caballos, para que ellos reconozcan los que sean para hacerles hacer la entrega.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Luis Gomez.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz y Comandante Accidental.

Fuerte Azul, Noviembre 24 de 1839.—
Año 30 de Libertad, 24 de la Independ. y 10 de la Confederacion Argentina.—

Dá cuenta del paso y órden de los indios amigos en su regreso del Tandil, y acusa recibo de la nota del 20 del actual, referente á este mismo asunto.

Al Sr. General Edecan de S. E. D. Manuel Corbalan.

El infraescrito tiene la grata satisfaccion de poner en conocimiento de V. S, para que se digne elevarlo á conocimiento de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, el Exmo. Señor Gobernador de la Provincia, Brigadier Capitan General D Juan Manuel Rosas, que habiendo regresado los indios amigos que marcharon del punto de Tapalquen, á tomar el Fuerte Independencia, despues de haber perseguido de muerte á los salvages unitarios sublevados, de que en mis anteriores tengo dado cuenta, y al regreso de dichos indios han pasado por este punto con un buen órden, sin hacer daño alguno en los establecimientos

Dios guarde á V. S. muchos años.

Manuel Capdevila.

¡FEDERACION, PATRIOTISMO, LEALTAD O MUERTE!

El General en Gefe del Ejército aliado contra el traidor salvaje unitario Juan Lavalle.——

Cuartel General en marcha, Caravallo grande, Noviembre 16 de 1839.——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ. y 10 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo. Sr. Brigadier General Ilustre Restaurado de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas, Encargado de los Negocios de Paz, Guerra y Relaciones Exteriores de la República Argentina, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

Los malvados unitarios salvajes de Corrientes, que con inaudita perfidia han traicionado nuevamente su Patria, haciendo causa comun con los alevosos execrables salvajes unitarios de su clase, esclavos de los pérfidos y viles franceses, han principiado á fertilizar el suelo de esa misma Patria que han vendido tan pérfidamente, y á lavar su afrenta con su inmunda y asquerosa sangre, segun aparese del parte de 13 del corriente que el infraescrito tiene la complacencia de adjuntar á V. E., dado por el Gefe de la Division de la Izquierda Sargento Mayor D. Antonio Muñoz.

Este pequeño ensayo de los bravos que el infraescrito tiene la honra de mandar, acredita el ardoroso entusiasmo que los anima, y la ansiosa decision de encontrar al Patriarca de la Unidad, al alevoso asesino, al traidor salvaje unitario Juan Lavalle para despedazarlo, no menos que todos los viles que le acompañan.

El triunfo es pequeño, pero él es bastante á llenar de pavor á estos cobardes Correntinos, y es indudablemente el precursor de la victoria, y de resultados muy felices.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN PABLO LOPEZ.
CALIXTO DE VERA.

¡FEDERACION ó MUERTE!

(COPIA.)

San José, Noviembre 13 de 1839.—

Al Exmo. Sr. General en Gefe del Ejército aliado contra el traidor salvage unitario Juan Lavalle, D. Juan Pablo Lopez.

El Gefe de la Division de la izquierda que firma, tiene el honor de comunicar á V. E., q' el dia de ayer á las 6 de la mañana, á consecuencia de las órdenes de V. E., y despues de haber vicheado bien al enemigo acantonado en el Sauce, lo cargué con intrepidéz, el que á nuestro primer amago parecia resuelto á sostenerse, mas luego que nos vieron atropellar con resolucion, huyeron vergonzosamente, y fueron perseguidos á larga distancia, en la que han quedado diez y seis cadáveros, y fueron tomados tres prisioneros, los que declaran, que como cien hombres habian marchado el Domingo como á las tres de la tarde á las órdenes del gefe unitario Maciel con destino al Pago Largo, el que sin duda podrá incorporarse á Lavalle, que por los prisioneros y algunos amigos que hemos hablado ayer, se halla en el Rincon de Curusiscuatia, que está á la inmediacion de Cambay, cerca de la barra del Miriñay.

Yo marcho con esta fecha á la Esquina en donde declaran unos que habrá como ciento cincuenta hombres.

Se han tomado algunas lanzas, tercerolas y un baril de pólvora.

Los infraescritos Gefes, Oficiales y tropa se dirigen á V. E. y le saludan con la mas alta consideracion y aprecio que acostumbran y B. L. M. de V. E

Antonio Cabral.

(Está conforme con su original)
CALIXTO DE VERA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Exmo. Sr. Gobernador Capitan General é Ilustre Restaurador de las Leyes de la Provincia de Buenos Aires.

Caravallo Grande, Noviembre 16 de 1839.——

Mi distinguido amigo y Señor: el haber dejado durante mi marcha, parte de mi equipaje en lugar seguro, y con ella las comunicaciones que me ha hecho el honor de dirigirme, me impiden saber la fecha de su apreciable última á que contesto; pero no el dar y repetir mis agradecimientos por las noticias que se sirvió transmitirme con impresos, así como por las últimos interesantes que me ha entregado el General Lopez.

Todo, todo anuncia un próximo y feliz desenlace, como merecen los esfuerzo patrióticos y resueltos que el Sr. Gobernador hace por su Patria, y todo colmará los deseos de los admiradores de su constancia y decision.

Nosotros llegamos ayer á este lugar desde donde nos pondremos ya en una marcha segura, contra los salvajes unitarios, y muy pronto me lisonjeo de poder dar á Vd la noticia del triunfo, si como espero, el Cielo proteje la justicia y el entusiasmo de la tropa.

Sin otro objeto tengo el placer de repetirme de Vd. muy affmo. servidor y amigo—

MANUEL ORIBE.

¡FEDERACION, PATRIOTISMO, LEALTAD O MUERTE!

El General en Gefe del Ejército aliado contra el traidor salvage unitario Lavalle.—

Cuartel Gen. en marcha, Novmb. 19 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ., y 10 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo. Sr. Brigadier General Ilustre Restaurador de las Leyes Don Juan Manuel de Rosas, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

El infraescrito tiene la satisfaccion de acompañar á V. E. copia legalizada del parte que ha recibido del Gefe de la Division de la izquierda y del Comandante de Vanguardia comunicando el triunfo completo que por segunda vez han obtenido sobre los foragidos traidores salvajes unitarios q' ocupaban el pueblo de la Esquina. El es bastante para inspirar terror á los malvados que no harán otra cosa que huir despavoridos á la presencia de los libres, porque es visto que no hay poder humano que pueda contener su bravura y su impetuosidad.

Segun los informes que el infraescrito ha recibido pasan de cincuenta los muertos. La inmunda sangre de estos traidores tan vilmente vendidos al asqueroso oro frances está fertilizando ya la tierra clásica de la Libertad, y los miserables agentes y viles instrumentos del despotismo conociendo su impotencia y su nulidad.

El que firma reproduce á V. E. sus mas cordiales felicitaciones por estos felices resultados, y por el ardiente entusiasmo que inflama á estos valientes dignos hijos de la Libertad Americana.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN PABLO LOPEZ.
CALIXTO DE VERA.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de la Division de la Izquierda, y el Comandante de la Vanguardia.——

Yacaré, Noviembre 16 de 1839.——
Año 30 de la Libertad, 29 de la Federacion Entre-Riana, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo. Sr. General en Gefe del Ejército aliado contra el traidor salvaje unitario Juan Lavalle, Don Juan Pablo Lopez.

EXMO. SR.—

Los infraescritos, siguiendo con el mayor empeño la persecucion de los infames unitarios que aun se hallaban ocupando el punto de la Esquina, tienen la satisfaccion de participar á V. E. que el dia 16 del corriente nos presentamos al pueblo donde nos aguardaban los Mayores Casas y Pablo Gomez; mas luego se pusieron en retirada, hasta que á distancia de dos leguas formaron batalla, determinándose á hacernos frente; pero de ningun modo pudieron resistir el ardoroso entusiasmo é impetuosidad de nuestros valientes soldados, que sin embargo de ponerlos en vergonzosa fuga inmediatamente, quedaron en el campo como treinta hombres muertos, y entre ellos tres oficiales, logrando escapar Casas y Gomez con el resto de la fuerza enteramente dislocada.

Por nuestra parte solo hemos sufrido la pérdida de un militar muerto, y hoy nos hemos retirado á este destino trayéndoles ocho prisioneros, y mañana marchamos para San José á esperar órdenes de V. E.

Réstanos solo, recomendar á V. E. el valor con que se han comportado los oficiales y tropa en los dos ataques en que hemos triunfado de la tiranía gloriosamente.

Dios guarde á V. E. muches años.

Antonio Muñoz.—Pascual Cabral.

(Está conforme con su original.)
CALIXTO DE VERA.

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL SUD.

DIA 23.

De la Magdalena ha conducido D. Marcelino Lopez 40 cabezas, compradas por D. Antonio Castro—35 á D. Fulgencio Sedano, 3 á D. Eladio Garcia, 1 á D. Manuel Illescas, 1 á D. José Maria Balvuena. Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Eduardo Ruiz 32 cabezas, compradas por el mismo—22 á Da. Concepcion Davila, 10 á D. Andres Barragan. Para abasto.

DIA 26.

De la Ensenada ha conducido D. José Liendro 35 cabezas, compradas por D. Salvador Gonzalez—25 á D. Alejos Llanos, 10 á D. Modesto Arellano. Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Cornelio Arrascaete 42 cabezas, compradas por D. Fortunato Benavente—á D. Placido Obligado. Para abasto.

¡VIVA LA FEDERACION!

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de arria procedente de San Juan á la consignacion de D. Cirilo Ugarte. Cargamento—88 barriles aguardiente, 16 cajones pasas.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL NORTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 28 de Noviembre.

Cueros vacunos...................	57
Cueros de carnero................	137½
Cueros de nutria.................	94
Arrobas grasa....................	38
Cerda............................	10½
Arrobas lana.....................	724
Cueros de nonato.................	30
Cueros de potro..................	2
Quesos...........................	206
Arrobas charque..................	2

¡VIVA LA FEDERACION!
MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 28 del corriente.

Cueros vacunos...................	2341
Cueros de potro..................	243
Cueros de carnero.......(doc.)....	3209
Cueros de nutria....(doc.)........	95
Cueros de nonato.................	30
Arrobas grasa....................	7
Arrobas sebo.....................	560
Arrobas crin.....................	582
Arrobas lana.....................	5129
Arrobas charque..................	4
Fanegas maiz.....................	10

ESPECIES METALICAS.

NOVIEMBRE 28.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de rostro............	291			
——Pátrias..................	290			
Pesos fuertes..............	17	4		
——Pátrios..................	17	4		
——Patacones...............	17	4		
Macuquino la de cordon......	17			
Cortada (no hay)...........				
Fondos públic. del 6.........	56			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra 3⅛ peniques.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,209. **Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 27 de Noviembre de 1839.**

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos públi del Gob. en el Créd. Publico	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.	Créd. liquid. con fondos públicos.
ENTRADA.										
Existencia de ayer 26	510,225 1¼	30 7¼	336,466 7	78,486	868,244 6¼		305,100	4,385,600	1,600,880 7¼	
	510,225 1¼	30 7¼	336,466 7	78,486	868,244 6¼		305,100	4,385,600	1,600,880 7¼	
SALIDA. *Lista Militar del presente mes.*										
Inspeccion General	3,458									
Edecanes de S. E	5,056									
Plana Mayor del Ejército	28,169 2½									
Idem del Norte	1,946									
Idem de los Andes	238									
Idem inactiva	1,039 4									
Empleados en el Cuartel General	2,426									
Compañía de Artillería de Buenos Aires	3,580 2									
Brigada de Mar	17,576 5½									
Guardia Argentina	15,978 2									
Regimiento de Patricios de Infantería	5,380 7½									
Idem Idem	5,332									
Batallon Restaurador	7,641 3½									
Idem idem	4,648									
Idem idem	6,336									
Escolta del Superior Gobierno	14,946 6½									
Regimiento número 1. º	11,209 5									
Idem idem	5,361									
Idem número 3. º	12,654 5									
Idem número 4. º	29,376 6½									
Defensores de San Nicolas	790									
Artillería de id	286									
Artillería del Fuerte Federacion	428									
Dragones del Fuerte Federacion	996									
Guarnicion del 25 de Mayo	4,076									
Artillería del Arroyo Azul	222									
Dragones de Tapalquen	220									
Escuadron de milicia del Fuerte Azul	1,328									
Compañía de San José de Flores	32									
Milicia Pasiva	100									
Pólvoras de Flores y Cueli	766									
Pagos sueltos	764									
Idem de 1 Oficial, 3 Sargentos y 2 milicianos	530									
Parque de Artillería de ciudad	850									
Idem del Monte	564									
Marina	9,817 6									
Cuerpo de Inválidos	6,972 5									
Batallon de voluntarios rebajados	4,911 6									
Dragones de nueva creacion, asignaciones	1,449									
Viudas del Monte-pio militar	11,641 4½									
Guarnicion de Bahía Blanca	25,811 6									
Idem de Patagones	5,324									
Idem del Colorado	4,062									
Regimiento de Auxiliares de los Andes	31,822 1									
Division Oriental	3,204									
Asignaciones de id. en el Ejército	1,487									
Milicia del Batallon Restaurador en el Uruguay, por Octubre	228									
A D. Antonio Joaquin Olivera, como apoderado de D. Antonio Fernandez, por reenganche de un soldado en el Fuerte Independencia	100									
Al mismo por id. de dos milicianos en id.	200									
Existencia	208,886 2¼	30 7¼	336,466 7	78,486	868,244 6¼		305,100	4,385,600	1,600,880 7¼	
	510,225 1¼	30 7¼	336,466 7	78,486	868,244 6¼		305,100	4,385,600	1,600,880 7¼	

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVAA FEDERACION!

Núm 1,210. **Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 27 de Noviembre de 1839.**

DEBE	mon. corrien.	metál.	Letras.	Fondos públicos.	Fond. para devolucion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer	65,431 5	15 2	204,660 7	16,670	82,730 4½	6,120 1
Salida	32 2					
Contribucion	82 2					
	65,547 1	15 2	204,660 7	16,670	82,730 4½	6,120 1

HABER	Mon corrien.	metál	Letras.	Fondos públicos	Fnd. para devolucion.	Deuda clasificada.
Al Crédito Público	64,939 ¼	......	204660 7			
Exsistencia	608 ¾	15 2	" " "	16,670	82,730 4½	6,120 1
	65,547 1	15 2	204660 7	16,670	82,730 4½	6,120 1

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1839.

Vº. Bº. BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 26.
3.ª PUBLICACION.

D. Santiago Lezcano, con tropa de carretas despachada por D. Manuel I. Molina, Córdoba
Fernando Gatica, con id. id. despachada por D. José M. Agote, S. Luis y Mendoza

DIA 27.
2.ª PUBLICACION.

Da. Polonia Contreras, 2 hijos, Rio Janeiro
D. Andres Vazquez, Tucuman

DIA 28.
1.ª PUBLICACION

D. Demetrio Yeast, Paraná

MARITIMA.

NOVIEMBRE 28.

SALIDA.

El bergantin frances que dimos ayer de entrada.

BUQUES EN EL PUERTO.

FRANCESES.
Corbeta *Camila*.
Bergantin *Pílades*.

INGLESES.
Corbeta *Caliope*.

AMERICANOS
Corbeta *Fairfield*.

BRASILEROS.
Goleta *Liebre*.

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Federacion!

EL director del Jardin Argentino tiene el honor de ofrecer al ilustrado Pueblo Argentino una funcion extraordinaria que tendrá lugar el Domingo primero de Diciembre. No es su objeto molestar demasiado la atencion del público con la expresion de su sincero agradecimiento por la liberalidad con que se recompensan sus tareas.

La concurrencia del Domingo pasado fue brillante, honraron el espectáculo la hermosura y el talento, por lo que sus esfuerzos para merecer tantos favores serán hasta donde alcancen sus débiles esfuerzos.

La funcion consistirá de las pruebas siguientes:—

1.º El jóven Gervacio Macias bailará el fandanguillo en la cuerda con un huevo en cada planta de los pies y en una marcha hará el paseo de las Banderas.

Catalina Manzanares hará una marcha por el estremo opuesto de la maroma con un vaso de agua en la cabeza.

Segundo Laguna bailará unas cuadrillas y salvará una lona de vara y media de ancho, siendo esto por la primera vez.

Justo Villanueva marchará con grillos en los pies y un pabellon de sables en la cabeza.

El Payaso comerá tizones de fuego.

Gervacio Macias bailará el malambo en carácter de paisano.

Segundo Laguna ejecutará una vistosa variacion de baile, y concluirá con pararse de cabeza en un candelero.

El Payaso se tenderá con los pies en una silla y la cabeza en otra, y se le pararán seis hombres encima, y hará varias pruebas de ligereza de manos.

Gervacio Macias bailará una gabota y en una marcha se sentará sobre una silla, que se colocará sobre dos vasos, parándose é hincándose sobre ella.

Volteo por Catalina y Gervacio.

El Payaso haciéndose un arco hará que el petizo Sultan se pase con las dos manos sobre su pecho.

A las cinco de la tarde.—Precios de costumbre.
n28 3p

¡Viva la Federacion!

EL Habilitado de Viudas, hace presente á las pensionistas que tiene en su poder el mes de la fecha, por lo que podrán ocurrir hoy 28 de Noviembre á recibir sus pensiones

Ramiro.

¡VIVA LA FEDERACION!
Mueran los Salvajes Unitarios.

EXISTIENDO en poder del que firma el haber de la fecha, los Sres. Jubilados ocurrirán á persibirlo. Noviembre 27.

Monteagudo.

¡VIVA LA FEDERACION!

Planas Mayores activa, inactiva del Norte y Andes.

PAGO DE NOVIEMBRE DE 1839.

LOS Señores Gefes y demas dependientes de dichas corporaciones, pueden ocurrir por sus haberes del indicado mes desde las nueve de la mañana del dia 28 hasta las dos de la tarde, á la casa número 237 calle de Cuyo.
Noviembre 27 de 1839.

Rojo.

Ama de Leche.

SE desea conchavar una que pueda dar recomendociones de su buena conducta. Ocúrrase á la calle de la Catedral núm. 97. n28 3p

Pérdida,

De un perro galgo barcino que el Miércoles por la mañana desapareció de la casa número 35 calle de la Esmeralda. Quien dé noticia ó lo presente en dicha casa será gratificado. n28 3p

¡Viva la Federacion!

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la casa de justicia los dias 2, 3 y 4 del entrante mes de Diciembre á las 4 de la tarde una casa en esta ciudad, calle de Europa núm. 142, perteneciente á D. Pedro Echenagucía, tasada en 14,395 pesos 6 reales moneda corriente. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1839.

Adolfo Conde,
Escribano público.

n28 3p

☞ *Para el campo.*

UNA muger de regular edad y de todo servicio en una familia, y que puede ofrecer informes de su buena comportacion, solicita acomodarse con estabilidad en estancia ó chácra Darán razon de San Miguel una cuadra para el campo doblando para San Nicolas en el primer puesto sobre la izquierda. n28 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Policía.

LOS apoderados de los Jueces de Paz de campaña pueden ocurrir por sus haberes del presente mes desde el dia de mañana. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1839.

Pedro Romero.

Desea acomodarse

UN jóven como de 14 años, con aptitudes para la ciudad ó la campaña en almacen, pulpería confitería ó para cualquier otro trabajo. Ocúrrase á la calle del Parque frente al núm. 261. n28 3p

Desea acomodarse

UN jóven de 18 años, sea en la ciudad ó en la campaña. El que lo necesite ocurra á la calle del Tucuman núm. 150, donde hallará con quien tratar. n28 3p

Gran Baratillo de Zapatos.

En la calle de Representantes núm. 43, se encontrarán zapatos de marroquin al infimo precio de 5 pesos los de primera; 4 pesos los de segunda, y por este órden los de otras clases bien sean zapatillas para hombre altas ó bajas ú otra cualquier especie de calzado incluso para niños. n28 8p

Sé vende

La accion de un negrito liberto de edad de 15 años. Quien se interese en él, ocurra á la calle de Venezuela núm. 16, que hallará con quien tratar.
n28 3p

Se desean comprar

200 novillos de cuerpo de buey, ó cien bueyes de 5 á 6 años, ó cien mulas de dos años arriba; 30 caballos nuevos, y de cuerpo entre estos; 6 muy hermosos ballos negros si son de tropilla y overos mejor: se prefieren si están al Norte aunque sean de aquí cien leguas. En la calle de la Reconquista número 230 encontrarán con quien tratar. n28 3p

Aviso.

SE necesita de un hombre de buena conducta y regular edad, y si es posible casado, con solo su muger para cuidar de una barraca. Puede ocurrir para tratar á la casa calle de la Independencia pasado el número 160, de las seis á las ocho de la mañana, dos á cuatro de la tarde, y de oraciones á las diez. n27 4p

AVISO.

SE dan á réditos la cantidad de mil quinientos pesos sobre hipoteca. El que precise de ellos ocurra á la calle de las Artes número 308. n27 1p

Se vende

LA muy acreditada barberia situada frente al Café de la Armonía, conocido por Catalanes; solo la vende su dueño por no poderla atender. El que se interese en su compra, ocúrra á la calle de las Artes número 124, que hallará con quien tratar. n27 2p

Solicita colocacion.

UN hombre de mediana edad; entiende de cuentas y demas conocimientos para cualquier trabajo que se le quiera confiar; á mas de sus buenas aptitudes, con que sabrá agradar al interesado, tiene las garantias y recomendaciones que pueda exigir el que guste ocuparlo. En la calle de las Artes número 69, esquina de la Plaza Nueva. n27 4p

¡Interesante!

En el almacen de bebidas, calle de la Piedad número 108, de la Catedral media cuadra para el campo, casa de color amarillo, se acaban de sacar varios renglones.

Vino carlon, el frasco 9 pesos.
Idem añejo superior, id. 10 "
Idem id. de Cette id. 10 "
Tambien hay azucar de pilon refinada,
Idem blanca de la Habana,
Idem id. terciada de idem,
Idem id. blanca del Brasil,
Té perla é imperial,
Espíritu de vino de 35 grados,
Coñac de primera calidad,
Aguardiente, Caña de la Habana,
Ginebra de Holanda,
Aceite frances &c.
Y una partida de quesos de tafi que se vende por mayor y menor á un precio muy barato.
n 27—10p

☞ *Se vende*

UNA excelente máquina nueva para desgranar maiz. Para verla y tratar ocúrrase en la cochería calle de las Piedras número 101, á cualquiera hora del dia. n27 4p

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Calle de la Reconquista núm. 14.

De Muebles finos &c.

El Viernes 29 del corriente á las 11 de la mañana y como perteneciente á persona que se retira al campo, se rematarán precisamente á la mejor postura:——

Una hermosa silla de cauba poltrona á la turca con almohadones elásticos,
Otra id. de menor clase,
Dos cómodas de caoba finas con tocador,
Un armario de id. para ropa y estantes con sus vidrieras para libros,
Un sofá de cauba muy bueno,
Sillas finas de estarilla,
Dichas de madera muy buenas Norte Americanas,
Mesas de arrimo de caoba,
Dos reloxes de sobremesa y de bolsillo,
Cujas de varias clases
Un escritorio de mediano tamaño usado,
Varios libros de obras en frances,
Algunos chalecos nuevos de seda y cotines de moda,
Una capa de rico merino forrada en tafetan,
Fraques ingleses de paño fino nuevos &c. &c.
Un relox de plata con sellos de oro fino, y cadena,
Un par de carabanas de diamantes tabla,
Un par cabezadas de plata de eslabones y otras varias alhajas &c. &c.

POR EL MISMO.

El Martes 3 de Diciembre á las 10½ de la mañana, y por órden de la Sra viuda y albacea del finado D. Francisco José de Meza, se rematarán indispensablemente á la mejor postura las siguientes existencias pertenecientes á los bienes de dicho finado:——

☞ *El pormenor se dará mañana.*

AVISOS.

Aviso el mas importante,

PARA todas las personas que padezcan de dolores reumaticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes, los cuales por una esperiencia sin igual, se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta y cierta salud, por medio de una tisana muy suave de tomar tres veces al dia, por la cual, sujetandose al método que se ha de guardar, la causa desaparecerá en el término de un mes, sea cual fuese su origen de úlceras, fistolas, llagas en la garganta, por las cuales padecen los que la sufren los mayores desconsuelo. Sin que pueda dudarse del alivio total de toda persona tocada en el primer grado de tisis, acercándose para instruir del tiempo que se adolece sin la menor duda de conseguir la mas perfecta salud. Calle de Maipú número 76.

n27 15p

☞ *ROBO.*

ANOCHE 26 del corriente, se han robado de la Fábrica de Cerveza calle de la Catedral número 267, cuadra y media de las Monjas Catalinas, dos mesas cuadradas de pino pintadas de colorado, con sus bancos, una escalera de pino y un valde de pozo bastante grande con soga muy gruesa. La persona que diese razon de alguna de estas cosas enunciadas, puede ocurrir á dicha Fábrica de Cerveza que será bien gratificado. n27 3p

---

¡Viva la Federacion!
AVISO JUDICIAL.

EN las tardes de los dias 4, 5 y 6 del entrante mes de Diciembre, bajo las galerias de la Casa de Justicia y por órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana se han de hacer almonedas, y remate en la ultima de ellas, de un terreno y edificio de la propiedad de Da. Maria de los Remedios Almiron situado en las calles de Chile y Salta, cuyo frente á la segunda es de 59 varas al Norte y 74 de fondo, tazado todo el año de 1835 en 10,162 ps. 6 rs. Quien se interese en ella, ocurriendo á la oficina del que subscribe se le manifestarán sus pormenores. Buenos Aires, Noviembre 27 de 1839.

n 27—2p *Mogrovejo.*

Se desea comprar

UN carro ó carretilla como para manejarse con un caballo, nada importa que sea ó no enllantada, ni que tenga algun uso siempre que esté en buen estado. Quien se interesa en la compra vive calle del Restaurador num. 204.

n26 4p

Baratillo de carbon

DE superior calidad, hay á venta en la calle de la Federacion número 124. n26 3p

---

Se vende

UNA volanta de dos ruedas, fuerte como para el destino de campo, con guarniciones y todo lo demas correspondiente. Para tratar ocúrrase á la calle de Federacion número 318, que darán razon. n26 3p

---

¡VIVA LA FEDERACION!

BATALLON RESTAURADOR.

De órden del Sr. Coronel gefe del Cuerpo son llamadas al servicio las compañías de milicia tercera y cuarta, para el entrante mes de Diciembre, todos los individuos que las componen se presentarán en este cuartel el dia 30 del presente mes de la fecha.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1839.

P. C.
Juan Bautista Giles.

n26

A quien le interese.

SE venden bolsas de badanas, muy propias para toda clase de granos, harina &c. y tambien se venden badanas sueltas por mayor y menor, calle del Buen Orden número 222.

n26 5p

Se desea comprar

UNA criada que sea buena cocinera y sin vicios. En la calle de la Victoria núm. 182 encontrarán con quien tratar. n26 1p

---

Ha fugado

A las diez de la noche de ayer 25 de casa de su protectora una sirvienta llamada INOCENCIA VEGA, sus señales son las siguientes:—Estatura regular, gruesa de cuerpo, color trigueña y va con un vestido nuevo de zaraza color café y un pañuelo de tejido de lana color café. Será generosamente gratificada la persona que dé aviso en la casa calle de la Federacion núm. 214. n26 2p

---

Sanguijuelas Grandes de Europa,

SE aplican y se venden á precios moderados, en la calle de Cuyo número 106, y en la barberia conocida por la de D. Joaquin Ramos, calle de las Artes número 124.

Baltazar Moure.
n26 3p *José Casanovas.*

Se vende

Una criada en la calle de la [illegible] núm. 182. El que se interese por ella [illegible] á dicha casa para tratar.

n26 1p

5,000$

SE [illegible] sobre hipoteca de finca libre de todo gra[illegible] ocúrrase á la calle de Tacuarí núm. 129.

n25 3p

Aviso al Público.

Contestacion al Aviso firmado por Da. Juana Insua.

LOS Síndicos del Concurso formado á los bienes finados por muerte de D. Andres Dominguez, contestando el aviso que ha aparecido en la Gaceta de esta mañana, firmado por Da. Juana Insua, deben asegurar que la intencion de esta Señora, ino es otra que la de alarmar y conseguir por este medio vivir en la casa que debe venderse. La venta de ella está decretada por los Tribunales en juicio contradictorio con Da. Juana Insua, que ocurrió hasta el Exmo. Tribunal de recursos de injusticia notoria donde tocó su último desengaño. De consiguiente los que se interesen por la finca, no deben tener temor alguno, ni aun cuando justificase esta Sra. su decantado dote, porque el producto de la venta debe depositarse en la Casa de Moneda á resultas de la sentencia de grados y preferidos que se pronuncie, pues con ese dinero se han de pagar los créditos.

Esta es la marcha de todos los Concursos, y la Sra. Da. Juana Insua no encontrara jamás un derecho para sacar la finca que se vende de terceros poseedores. Sentimos que Da. Juana nos ofrezca esta nueva prueba de su deseo de perjudicar á los acreedores de su finado esposo. Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1839.

JUAN P. GESTAL, Síndico.
p. p. de A. R. LAFONE, Síndico,
n26—5p LUIS DE CHAPEAUROUGE.

Aviso.

SE VENDE una casa situada á tres y media cuadras de la plaza de la Victoria. Ocúrrase á la calle de la Piedad número 88.

n25 3p

Se vende

En 1,500 pesos un negro de 15 á 16 años, sin vicios ni enfermedades y buen mucamo. En la calle de Corrientes número 115.

n25 1p

Lana á Desmotar.

SE encuentra una partida en el corralon de maderas conocido por de Aripon en la calle de Cangallo de la Plaza Nueva una cuadra para el campo. n25 5p

---

¡Viva la Federacion!
AVISO DEL CONSULADO.

POR segunda vez y por haberlo así dispuesto el Tribunal de Comercio en su auto de 23 del presente, se señalan los dias 2, 3 y 4 del entrante Diciembre para las almonedas y remate de una chacra situada á inmediaciones de Quilmes, y otra media suerte de chacra contigua, con lo edificado y plantado, tasadas en catorce mil setecientos setenta y nueve pesos seis reales, pertenecientes al concurso de D. Julio Marenco, que se efectuará de las 11 á la una del dia á las puertas principales de este Tribunal, y lo presidirá el Sr. Teniente de primer Cónsul D. Ramon de Villanueva. Los interesados en su compra ocurrirán á la oficina del actuario que firma en donde se impondrán de sus tasaciones.

Buenes Aires, Noviembre 26 de 1839.

Antonio Fausto Gomez,
n26 3p Escribano primero del Contulado.

Gran Baratillo de Sanguijuelas recien llegadas de Europa.

SE hallan á venta en la calle de Belgrano número 66. n25 7p

Ama de Leche, y Conchavada para niños.

SE necesitan ámbas cosas en la calle del Perú núm. 95, en los altos: pero que puedan dar buenos informes de su comportacion. n25 3p

---

Para Córdoba,

El Sabado 30 del corriente saldrá para dicho destino la tropa de carretas de D. Mariano Cuevas; admite carga y pasageros, y para tratar ocurrase á su consignatario D. Manuel I. Molina, calle de Cangallo núm. 127.

n25—4s

Interesantísimo
A LOS CARPINTEROS.

EN la calle de Cangallo número 127 hay en venta y á precios muy cómodos, una partida de madera de cedro de la mejor clase y bien seco, venido del Tucuman. Los que se interesen por él, y quieran dar algunos muebles que se necesitan en cambio, ocurran á dicha casa á la hora que gusten, que encontrarán con quien tratar n25 3s

---

Se vende

UN corto numero de postes de ñandubay, en el corralon de maderas del Sr. D. Marcos Muñoa, Plaza de Monserrat; en el mismo se encontrará con quien tratar. Tambien hay á venta como treinta fanegas de maiz en espiga de superior calidad, y que se venderá barato el todo ó por partes, ocurriendo á la calle del Cerrito número 254.

n25 3p

Se alquila

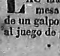

En la calle de Patagones núm. una casa nueva á la moderna, con buenas comodidades para poca familia. Darán razon en la calle de la Reconquista núm. 348, ó en la de la Universidad núm. 126. n25 7p

---

Se venden

LAS maderas de una cancha de bolos, que contiene una mesa de 20 varas de largo de tablazon de pino, y las de un galpon de 25 varas. El que se interese por ellas ocurra al juego de pelota que encontrará con quien tratar.

n25 6p

¡VIVA LA FEDERACION!
Aviso.

POR disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cayetano Campana se comunica al público, que el aviso fecha 23 del presente por el que se deja á D. Amado Sallet en libertad para tratar y contratar por si solo como ántes, es equivocado, pues lo que se ha resuelto en el juicio verbal, es que Sallet no haga negocio ninguno, ni reciba pago alguno sin la intervencion de D. Custodio José Moreyra, quien deberá tambien tenerla en los libros, bajo pena de nulidad de los negocios y pagos. Buenos Aires, Noviembre 25 de 1839.

n25 3p CASTAÑAGA.

¡VIVA LA FEDERACION!
Aviso del Consulado.

POR disposicion del Tribunal de Comercio se convoca por segunda vez á todos los acreedores de D. Juan Costa para el dia 29 del corriente á las once de la mañana en el Salon de este Consulado, para que se impongan todos de la peticion de Costa y contestacion de su Síndico en el concurso que se sigue ante este Tribunal: apercibiéndoseles que al que no asista les parará el perjuicio que haya lugar en derecho; debiendo presidir dicha reunion el Sr. Teniente de Cónsul primero D. Ramon Villanueva. Lo que se avisa en los periódicos y por carteles para que llegue á noticia de los interesados. Buenos Aires, Noviembre 25 de 1839.

Antonio Fausto Gomez,
n25—3p Escribano primero del Consulado.

¡Viva la Federacion!

LA Junta de Administracion de la Casa de Moneda hace saber al publico que la H. Representacion de la Provincia con fecha de 12 de Setiembre último ha sancionado por la Ley, que los billetes de la emision de 1829, que no tengan el signo de Renovacion, continuen cambiándose hasta el dia último del presente año, en cuyo dia quedará cerrado y concluido el cambio, sin que puedan ya recibirse ni servir en adelante.

Y para evitar el perjuicio irreparable, que se seguirá á los que por descuido no acudan en el término prefijado, se publica este aviso con el fin que nadie alegue ignorancia, ni atribuya á esta casa la culpa que recaerá solo sobre los omisos.

Buenos Aires, 14 pe Noviembre de 1839.

Manuel Nuñez,
n25 3p Secretario.

☞ *Ojo al Grande y Unico* BARATILLO.

En la tienda calle de la Victoria núm. 136.

LOS efectos que no llevan precios son los que por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores, por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientes.

Brines plomos finos puro hilo á 8 pesos,
Id. blancos finos puro hilo á 6 ps.
Id. blancos mezclas muy dobles á 4 ps.
Pieles blancas asargadas finas á 18 reales,
Cocos pintados del mejor gusto muy finos á 35, 40 y 45 pesos el corte,
Muselinas de colores muy finas de gusto á 32 pesos el corte,
Cambraises pintados del mejor gusto que hay en el pais á 70 pesos el corte,
Pañuelos del Tibet legítimos de muchisimo gustto á 90 pesos,
Medias de colores finas á y 4½ pesos,
Id. id bordadas muy bonitas á 5 pesos,
Id. de seda de patente caladas de mucho gusto á 23 pesos,
Id. id. id. negras superiores á 20 pesos,
Muselina blanca de la India muy fina á 25 pesos el corte,
Cambrai blanco suizo muy fino á 27 pesos el corte,
Pequines de colores muy finos á 30 pesos el corte,
Zarazas de colcha anchas de mucho gusto á 3 pesos,
Pañuelos de seda de la India muy bonitos á 12 y 13 pesos,
Percal blanco de la India superior á 4 pesos,
Trué de algodon muy fino á 20 y 22 reales,
Ruan de algodon muy doble de una y media tercia de ancho á 20 reales,
Velos de punto blancos muy finos á 45 pesos,
Bretañas anchas muy finas pieza de 7 varas á 24 pesos,
Colchas blancas moteadas finas á 13 pesos,
Medias de lana grises muy dobles á 6 pesos,
Merino negro de la mejor clase á 18 y 20 pesos,
Medias de seda caladas y cuchilla calada á 8 pesos,
Paño azul y negro del mejor que hay en el pais á 75 pesos,
Id. azul muy fino á 30 y 40 pesos,
Id. azul fino á 24 pesos,
Id. almendra muy fino á 38 pesos,
Cotonias pintadas finas á 3 pesos,
Cotonias finas para chalecos de gusto á 8 pesos,
Cotones superiores á 11 pesos,
Alemanisco de hilo puro á 3 pesos,
Pañuelos de cambrai guarda de color á 12 reales,
Estambres de seda y lana para chalechos á 12 pesos,
Bramante de puro hilo fino á 4 pesos,
Zarazas negras pinta menuda superiores el corte á 35 pesos,
Cortes de vestido de seda particulares para verano á 85 ps.,
Pañuelos negros de seda muy finos á 6 pesos,
Irlandas de puro hilo muy finas el bulto á 70 pesos,
Bramante de hilo puro para sabanas de una y media varas de ancho á 8 pesos,
Coleta de puro hilo rosada fina á 3 pesos,
Franelas finas á 3½ pesos,
Bombasis blancos superiores á 3½ pesos,
Bramante muy fino de mas de vara de ancho á 19 reales,
Bramante muy regular á 6 reales,
Bayetas de pellon finas á 20 pesos,
Gasas finas,
Sayal muy doble,
Cortes de vestido de linoes bordados de colores á 25 pesos,
Pañuelos merinos de rebozo á 24 pesos,
Irlandas mezclas de hilo muy finas á 3 pesos vara.

Recien recibido de Montevideo.

Nanquines obscuros lisos y á bastones,
Pieles muy dobles obscuras de bastones y de cuadros,
Cocos pintados del mejor gusto colores claros,
Percalinas muy finas fondo blanco,
Listados pintados muy finos de mucho gusto,
Yaconas del mejor gusto finisimos,
Pañuelos colchados de algodon,
Pañuelos listados de cuadros finos,
Medias blancas de hombre de primera,
Pañuelos alemanes de algodon de gusto,
Alemanesco de algodon para manteles,
Pañuelos de espumilla,
Bramantes de algodon varias clases,
Pañuelos de manos de algodon pinta de aceite,
Brines blancos para pantalones finisimos de puro hilo,
Pañuelos de Ernani de rebozo de gusto á 30 pesos,
Pañuelos de seda del cuello de gusto á 8 pesos.

n 26

¡Viva la Federacion!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana en las tardes de los dias 28, 29 y 30 del corriente mes, en las galerias bajas de la casa de justicia, se han de hacer almonedas y remate de una casa perteneciente al concurso de D. Andres Dominguez, situada en esta ciudad calle de Maipú, señalada con los números 14 y 16, edificada en terreno de 18¼ varas de frente al Este, y 79 de fondo, tasada en la cantidad de setenta y ocho mil novecientos treinta y dos pesos un real moneda corriente, cuyas tasaciones se manifestarán en la oficina del que subscribe, y se ha de rematar para pago de acreedores.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1839.

n23 6p *Llames.*

Conchavada,

SE necesita una sin familia para la cocina. Le que pueda facilitar buenos informes de su conducta, ocurra á la calle de la Universidad núm. 111. n23 4p

---

Aceite de Quemar á 16 pesos arroba.

EN el almacen calle de la Piedad núm. 43 se vende aceite de superior calidad á 16 pesos la arroba. En la inteligencia que *siempre* se dará *á un peso menos* que en cualquiera otra parte. n21 15p

---

Se vende

Una parda esclava, de buena edad en 1,250 pesos, en la calle de la Reconquista número 316.

n23 4p

¡VIVA LA FEDERACION!
AVISO AL PUBLICO.

El Dr. D. ISIDRO MUÑOZ y PEREZ, Profesor en Medicina y Cirujia, que hace pocos dias que ha llegado á esta Ciudad, ofrece sus servicios á este respetable Público; advirtiendo que la persona que le presente un informe de la Comisaria de que dependa de ser pobre de solemnidad será asistido gratis en su casa.

Vive en la calle de Suipacha del Socorro cuadra y media para el centro sobre la derecha la cuarta puerta de calle. n22 3p

---

Se alquila

EN la calle de Lima pasado el número 75 se alquila un cuarto udentro, para depósito de lanas. n21 5p

---

¡VIVA LA FEDERACION!

Atencion á la Fábrica de Sillas.

Los que abajo firman avisan al respetable público y á todos sus marchantes, haber trasldado su establecimiento de la calle de Maipú á la calle de la Catedral núm. 118. En dicha fábrica se encontrará la mejor calidad de sillas de esterilla y de madera que hay hechas en el pais, se pintan sillas viejas dejándolas como nuevas; se cambian sillas nuevas por usadas, se encajonan sillas para el interior de un modo que no sufrirán detrimento ninguno en el viaje, seguros de hacerse responsables sino llegan al punto donde las manda el interesado lo mismo que las vió en su fabrica, sus maderas son el pople de Norte América y sus pinturas al olio.

FISH y LEGUISAMON.

n20 20p

Venta de casa.

En la calle del 25 de Mayo se halla de venta una casa bajo el número 11; contiene varias piezas con corral, y un zotano de 23 varas y una hermosa sala de altos, y á mas la facilidad de poder armar varios cuartos en las dos salas. El que quiera comprarla podrá ocurrir al mismo número donde hallará á su dueño diariamente desde las 10 hasta las 5 de la tarde: advirtiendo que su precio es muy moderado, y hará mucha cuenta al que quiera emplear bien su dinero. n20 15p

---

Aviso.

FABRICA

DE SILLAS AMERICANAS.

EL abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes que en dicha fábrica de sillas, calle de Maipú número 52, se trabajan sillas de todas clases tanto de madera como de esterilla, de las mejores maderas y construccion, lo mismo que las de Norte-América, cuyas obras son bien conocidas en esta capital, por mas de nueve años que he tenido este establecimiento. Al mismos tiempo en dicha casa se pintan y se doran toda clase de sillas usadas, dejándolas lo mismo que nuevas y al gusto de las personas que tengan á bien ocuparme. Asi mismo las personas que quisiesen llevar sillas para el interior encajonadas, pueden ocurrir, que serán servidas con el mayor esmero y proligidad.

N. B. Se ponen asientos de esterillas de todas clases.

n 19 3os.

Jorge W. Fish.

Cambio de domicilio.

LA casa de Martillo de Pedro J. Diaz y Hermano se ha trasladado del número 21 calle de Representantes al número 53 de la misma calle. n18 15s

---

Aviso á los Carpinteros y al Público en general,

EN el Hueco de Maderas, de la Plaza Nueva una cuadra para el campo: se halla de venta una corta cantidad de maderas de Fresno y Pino de todas clases de una, dos y pulgada y media, la que se ofrece á precios mas moderados que en otra parte por redondear el negocio, á causa de tener que ausentarse del pais uno de los socios.

Sa previene á todos los que tengan cuentas pendientes se presenten á chancelarlas en el término de un mes, como tambien las que hubiese contra la casa para ser abonadas.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1839.

n 5—30p *DIEGO RUBSON y Ca.*

¡VIVA LA FEDERACION!

MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS.

TENIENDO presente que por las circunstancias en que se haya nuestro pais, á causa de los inicuos salvajes unitarios, unidos con los inmundos asquerosos franceses, muchas familias pobres no podrán pagar el pequeño derecho de cuatro reales por cada puerta del alumbrado público; y que ya me adeudan los dos meses del año pasado y los vencidos del presente año, cuya deuda monta á mas de doce mil pesos, invito á todas las personas que concurran á la casa del que firma en el plazo de un mes, que de cualesquier modo que sea se le dará el recibo de pago, y en caso contrario me veré en la dura necesidad de ocurrir á las autoridades para hacer efectivo este pequeño derecho.

o30 8s *Pablo Governori.*

Interesante á todos.

SE ha publicado por la *IMPRENTA ARGENTINA*, un Librito muy útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.

Ademas, dicho Librito contiene una *Tabla de la hora en que sale y se pone el Sol*, segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia de tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa Fé, Cordoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma IMPRENTA, de la Plaza á media cuadra para el Colegio número 37.

☞ PRECIO—DOS PESOS.

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGEMTINA.